

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6GvSgCqcR3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS AGROPECUARIAS UNIDAS POR LA PAZ
SIGLA: ASOFUNIPAZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901025908-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : CHAPARRAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503089
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 03 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 2,400,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : FCA LA PALMITA VDA LOS SAUCES CORR LAS HERMOSAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73168 - CHAPARRAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106189303
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asofunipaz@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : FCA LA PALMITA VDA LOS SAUCES CORR LAS HERMOSAS
MUNICIPIO : 73168 - CHAPARRAL
CORREO ELECTRÓNICO : asofunipaz@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUIVA, REGISTRADO EN ESTA

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6GvSgCqcR3

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE FAMILIAS EMPRENDEDORAS AGROPECUARIAS UNIDAS POR LA PAZ.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS PARA LA NACIÓN

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2096

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE ASOFUNIPAZ ES FORMULAR Y/O EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CONDUCENTES A CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL DE LAS FAMILIAS ASOCIADAS ASI COMO EL DE LA REGION A PARTIR DEL TRABAJO, LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FOMENTO DE LA PAZ EN EL TERRITORIO, LA RECUPERACION DE SUELOS CON ABONOS ORGANICOS, IMPLEMENTACION DE LA PRODUCCION LIMPIA Y LA AGRICULTURA ORGANICA EN LOS CAMPOS PRODUCTIVOS Y EL COMPROMISO DE VELAR POR EL CUIDADO Y BUEN MANEJO DE CUENCAS. Y MICRO CUENCAS DEL AREA DE OPERACION DE LA ASOCIACION, ACTUANDO CON BASE PRINCIPAL EN EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA APLICACION Y PRACTICA DE PRINCIPIOS Y METODOS ASOCIATIVOS Y UNA EFICIENTE GESTION Y COLABORACION CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y ONG'S. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA DESARROLLAR ENTRE OTRAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CON LA PARTICIPACION DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DEL AMBITO NACIONAL, REGIONAL O LOCAL Y AUN DEL ORDEN INTERNACIONAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LOGRAR LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CHAPARRAL Y DEL SUR DEL TOLIMA EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PODER QUE LA LEY Y LA CONSTITUCION NACIONAL PERMITAN. B) DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE MERCADO DE COMPRA Y VENTA ORGANIZADO, DE LOS BIENES Y SERVIDO QUE SE GENEREN EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO. C) GESTIONAR CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y ONG'S NACIONALES E INTERNACIONALES,

PROGRAMAS, PROYECTOS, CONVENIOS Y TODA CLASE DE MECANISMOS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. D) PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS Y DE LAS CLASES TRABAJADORAS. E) PROMOVER EL MEJORAMIENTO CULTURAL Y DARLE A LOS ASOCIADOS, FAMILIARES Y AQUELLOS QUE TENGAN VINCULO DIRECTO CON LA ASOCIACION, LAS FACILIDADES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES SOCIALES. F) INTEGRARSE ECONOMICA, SOCIAL, EDUCATIVA Y POLITICAMENTE CON OTRAS ENTIDADES EN ARAS DE EJECUTAR ACCIONES TENDIENTES A LA DEFENSA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO. G) DISEÑAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORIA DE LOS INGRESOS DE SUS ASOCIADOS. H) GESTIONAR Y GENERAR LOS PROCESOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS INSUMOS, BIENES Y PRODUCTOS QUE GENEREN LOS ASOCIADOS. I) UNIFICAR EL GREMIO, PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO Y FIDELIDAD DE LOS ASOCIADOS CON SU ENTIDAD J) CREAR COMITES POR SECTORES DE TRABAJO O GEOGRAFICOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN K) ESTABLECER MECANISMO GENERADORES DE CONVIVENCIA Y RESPETO POR LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS, QUE LE PERMITAN A LOS ASOCIADOS Y SU ENTORNO EN GENERAL ESPACIOS DETERMINANTES PARA LA PAZ. L) FOMENTAR Y EXIGIR EL ESPIRITU DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA ENTRE LOS ASOCIADOS, M) REPRESENTAR A LOS SOCIOS EN LA FIRMA DE CONVENIOS DE CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA, DE APOYOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. N) RESTABLECER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A CONSERVAR, PROTEGER Y RECUPERAR LOS RECURSOS NATURALES DE LA ZONA. O) FOMENTAR EL AGROTURISMO Y EL TURISMO AMBIENTAL EN LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. P) IMPLEMENTAR DE ACUERDO A SU CAPITAL Y APORTES

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6GvSgCqcR3

DE LOS ASOCIADOS PROGRAMAS DE MICROCREDITOS YTO FONDOS ROTATORIOS CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE CADA UNO DE SUS ASOCIADOS, A TRAVES DEL FONDO COMUN DE LA ASOCIACION. Q)DESARROLLAR Y EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE PROYECTO QUE BENEFICIE LA ASOCIACION Y/O COMUNIDAD YA SEAN DE TIPO, AGRICOLA, AMBIENTAL, FORESTAL, PECUARIO, TURISTICO, OBRAS CIVILES, ASESORIAS, TEXTIL MANUFACTURERA, TRANSFORMACION DE MATERIA PRIMA E INSUMOS AL IGUAL QUE PREPARACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS. R)ESTABLECER BODEGAS O CENTROS DE ACOPIO PARA LOS PRODUCTOS DE ORIGEN AGRICOLA DE LOS ASOCIADOS. S) B) RECIBIR DE LOS ASOCIADOS SU PRODUCCION AGROPECUARIA O COSECHAS PARA EL EFECTO DEL MERCADEO; T) C)REALIZAR ACTIVIDADES DE VENTA DE COSECHAS O PRODUCTOS AGRICOLAS. U) E)OBRAR COMO COMISIONISTA EN LAS COMPRAS Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. PARA EL LOGRO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA ASOCIACION ESTA FACULTADA PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES. UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS CIVILES, LABORALES Y DE OTRA NATURALEZA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RINCON BORBON BELLANIRA	CC 28,686,491

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PERALTA RODRIGUEZ NEILA	CC 28,548,772

POR ACTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15208 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YATE ORJUELA AMPARO	CC 65,827,896

POR ACTA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15208 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE OCTUBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PALOMINO ROZO YADIRA	CC 20,980,032

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONTANA OYUELA LUZ STELLA	CC 28,689,462

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6GvSgCqcR3

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LASSO TRIANA NELLY	CC 28,917,942

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	RINCON BORBON BELLANIRA	CC 28,686,491

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10007 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	PERALTA RODRIGUEZ NEILA	CC 28,548,772

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1.PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2.CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTAS REQUIERAN. 3.CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4.DIRIGIR, SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES Y GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. 5.ORDENAR EL GASTO Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LAS CUENTAS, CHEQUES A FAVOR O EN CONTRA DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 6.FOMENTAR Y TENER RELACIONES CON ORGANIZACIONES SIMILARES NACIONALES O EXTRANJERAS. 7.COORDINAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y TRABAJOS DE LA ASOCIACION 8.LAS DEMAS QUE LE SENALEN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS O LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. DEL VICEPRESIDENTE. EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE, EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE ESTE Y TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ADEMAS TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A)CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION Y LAS DETERMINACIONES O RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. B)RECIBIR Y CONTESTAR LA CORRESPONDENCIA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE. C)EFECTUAR NOTIFICACIONES Y CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEAS GENERALES, CUANDO EL PRESIDENTE LO AUTORICE. D)CUIDAR Y VIGILAR LOS LOCALES DE LA ASOCIACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6GvSgCqcR3

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,191,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA CONSTITUIDO POR: 1.LAS CUOTAS DE ADMISION Y SOSTENIMIENTO, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE APORTEN SUS MIEMBROS. 2.LAS CUOTAS DE ADMISION Y SOSTENIMIENTO, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE PROVENGAN DE LAS PERSONAS QUE RECIBAN SERVICIOS DE LA ASOCIACION, 3.LAS DONACIONES Y APORTES NACIONALES E INTERNACIONALES LEGALES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y CON LA PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA ASOCIACION. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA FORMADO POR: 5.LAS CUOTAS DE ADMISION Y SOSTENIMIENTO ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE PAGUEN LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION. A) LAS DONACIONES O LEGADOS QUE RECIBA, PREVIA ACEPTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES EFECTUADAS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEL PAIS O DEL EXTERIOR. C) LOS BIENES Y VALORES DE TODA CLASE, QUE INGRESEN A LA ASOCIACION, POR COMPRAS, LEGADOS O DONACIONES Y OTROS ACTOS DE DOMINIO PERMITIDO POR LA LEY. D) TODOS LOS INGRESOS DEBIDA Y LEGALMENTE AUTORIZADOS QUE RESULTEN DEL DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION. E) LA ASOCIACION SERA CREADA CON UN PATRIMONIO DE TRESCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS MONEDA CORRIENTE (\$300.000). QUE REPRESENTAN TODOS LOS APORTES INICIALES DE CADA UNO DE LOS SOCIOS FUNDADORES. F) LOS AUXILIOS, DONACIONES ESPECIALES Y EXCEDENTES FINANCIEROS QUE SE GENEREN EN FAVOR DE LA ASOCIACION, O DEL FONDO COMUN DE LA ASAMPROPAZ. NO SERAN DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS, SINO DE LA ASOCIACION; Y COMO TAL SI UN ASOCIADO RENUNCIA O ES EXCLUIDO DE LA ASOCIACION NO PODRA RECLAMAR NINGUNA CLASE DE RECURSOS ECONOMICOS O FISICOS QUE SE GENEREN EN LA ASOCIACION. LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ESTARA A CARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL DELEGARA EN EL TESORERO LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERAN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS Y SOLAMENTE SE DESTINARA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. PARAGRAFO 1: LAS CUOTAS ORDINARIAS DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS FUNDADORES TENDRAN UN VALOR EQUIVALENTE A DIEZ MIL PESOS COLOMBIANOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000). PARAGRAFO 2. INDEPENDIENTE DE SU ORIGEN, EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION SE ENCAMINARA UNICAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y NO PODRA DESTINARSE A FIN DISTINTO AL EXPRESADO EN EL OBJETO SOCIAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6GvSgCqcR3

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6GvSgCqcR3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
